



► 9 Julio, 2015

SINDICATO MÉDICO DE SEVILLA

Denuncian que el SAS da órdenes sin firmar porque son «ilegales»

A. F. L. SEVILLA

El Sindicato Médicos de Sevilla ha denunciado que el SAS da instrucciones a los médicos en un cuadrante que no tiene ni membrete ni la firma de ningún director ni gerente para eludir cualquier responsabilidad ya que «las órdenes en cuestión son ilegales».

El vocal de Atención Primaria de dicho sindicato, Andrés Jiménez, ha dicho a ABC que lo hace, concretamente, con los cuadrantes de guardias de la jornada laboral, la cual tiene que aumentarse a 37,5 horas en la jornada ordinaria de los médicos — o sea, cuando pasan consulta— y

no en las complementarias que son las de guardia.

«Además —sigue Jiménez— de todo esto, ya hay sentencias ganadas en el TSJA en las que se pronuncian los jueces diciendo que la actual aplicación del aumento de la jornada es ilegal, precisamente por no seguir el cauce legal que tendría que haber sido elevarlo al Consejo de Gobierno. A pesar de ser sentencias firmes y que no caben recurso, el SAS mantiene su actual aplicación de la jornada y nos ha obligado a tener que pedir la ejecución forzosa de las sentencias en varias ocasiones, pero sigue sin ejecutarlas».

Desde que se aumentó la jornada laboral ordinaria a 37,5 horas semanales, el SAS «ha interpretado a su manera la aplicación de dicha norma». Este aumento de jornada se traduciría en que cada trabajador tenía que hacer 10 horas más al mes en jornada ordinaria.

El procedimiento obligaba al SAS a que fuese negociado con los sindicatos en la mesa sectorial, «cosa que hizo, pero al no haber acuerdo sobre cómo aplicar el aumento se debía haber elevado al Consejo de Gobierno y que hubiese sido éste quien dictase las normas de aplicación», dice Jiménez.

«Pero tampoco lo hizo —termina— y por ello tampoco hay publicada ninguna norma en el BOJA sobre la aplicación del aumento de jornada».